TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-101/2019

RECURRENTE:
OMAR CASTRO PONCE

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
FIDEL CRESCENCIO SÁNCHEZ GABRIEL

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que el catorce de mayo del presente año, se recibió vía correo electrónico institucional, en la cuenta secretariageneral@tje-bc.gob.mx, escrito digitalizado signado por Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en dos fojas útiles, con el cual anexa copia certificada contante en dieciocho fojas útiles del acuerdo de sustanciación de queja electoral de fecha doce de mayo del año en curso y la resolución dictada dentro del expediente CNHJ-BC-269/19, notificación de acuerdo de sustanciación de queja electoral de trece de mayo, guía de envío de Paquetería DHL, notificación de acuerdo de sustanciación de queja electoral de catorce de mayo, impresión de correo electrónico, notificación de resolución definitiva de trece de mayo del año en curso; solicitando se tenga por cumplido el requerimiento contenido en el acuerdo de siete de mayo del año que transcurre dictado dentro del expediente citado al rubro, las cuales adjunto en forma impresa. Conste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta con el expediente respectivo a la suscrita Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo en mi carácter de ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que se determine lo que en Derecho proceda.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS